



SELLO QVARTO, DIEZ MARAUEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VNO.

- Comis. de Guerra La Ciudad nombra por Comisarios de Guerra a los señores Antonio Juan de Goda y Thomas y don Juan Tizon Regidores =
- Comis. del santt. La Ciudad nombra por Comisarios para la fiesta del santissimo Sacramento de Maño que viene a los señores Don Gaspar Antonio de oca y don Rodrigo Meman Reg. Juan Caba Moreno y Patricio Serrano Jurados =
- Comis. de Acoros Por Comisarios de Acoros los nombrados para la fiesta del santt. La Cui. nombra por Comisarios de fiesta Los señores don Juan de Abellana y don Lope Abellaneda Regidores =
- Comis. de la Concepcion Para la fiesta de nra. Sra. de la Concepcion a los señores don Antonio de Goda y don Juan de Abellaneda Reg. =
- Comis. de S. Patricio Para la fiesta del P. S. Patricio Patron de esta Cui. al P. don Antonio de Sueda Reg. =
- De un Antonio Para la fiesta de señores S. Ant. de Padua, al P. don Diego Melgarejo Reg. =
- de nra. Sra. del Pilar Para la fiesta de nra. Sra. del Pilar al P. don Diego Portocarrero Reg. =
- Barreras La Ciudad nombra por Comisarios para la limpia y la azegua mayor de las Barreras a los señores don Rodrigo Salazar y don Joseph Yca mora Regidores =
- Alfuzia Para la limpia y la azegua mayor de Alfuzia a los señores don Antonio Juan de Goda y don Luis Salas y Sandoval Reg. =
- Bal Para la limpia del Bal del alubia al P. don Lope Abellaneda Reg. =
- Alcalde ordin. La Ciudad haro denominar Alcaldes ordinarios en el estado de los Cavalleros hijos dalgo para el año que empieza mañana dia de S. Juan como es costumbre Inmemorial y Consuetudinario y Conformidad, nombra por tales Alcaldes ordinarios a los señores don Felix Andres Jimenez de Zuneros y don Antonio Sandoval Regidores y Saviendose temido presente, respecto de lo dispuesto en el Cavildo de el año pasado de febr. por el Rey nro. señor V. Magestad de S. Juan, en que se prevenio, no quedasen perfectas estas elecciones sin presentarse a ellas los señores de la casa de padres y Abuelos, que la de estos señores, ademas de la notoria verdad esta justificada en otros actos y elecciones, quedo agruadas a esta =
- Alguacil mayor Hare denominar Alguacil mayor en el estado noble para el año que empieza mañana de inter y quatro del Corriente y Consuetudinario y Conformidad de los

